COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
I D Nº 308.957 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 09/06/2016

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER**– JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **LIC. GRACIELA PETERSEN**- JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de Expediente : 309.867
   b) Nº de ID : 308.957
   c) Nombre del llamado: ADQ. DE UTILES DE OFICINA
   d) Modalidad: Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**
   1. NIMIO VILLALBA GAUTO
   2. GOLDEN TRADE S.R.L.
   3. DICOPAR S.R.L.
   4. PROVIN
   5. PROVEPAR
   6. MG LIBRERIA
   7. INTELFLY S.A.
   8. GOLDEN TRADE S.R.L.
   9. NYP S.A.
   10. DISTRIBUIDORA RPM

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día lunes 02 de mayo de 2.016, en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
CGSS CONSULTORES	1049081-7	27.402.600
DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5	16.232.500
DISTRIBUIDORA MULTIMERC S.R.L.	80064415-8	17.764.000
PROVIN	1355004-7	18.169.560

5) **BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto José Fariña Bellenzier
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefa de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No se aplica	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PROVIN
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Doly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Ermini
Contador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Gilberto V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

- RPM DISTRIBUIDORA (solicitud de composición de precios en los Ítems Nº 5,6,7,12, 18,21 y 31)
- MULTIMERC S.R.L. (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 2, 9, 10, 14, 22, 24, 25, 27, 29, 38, 39, 40, 45 y 47)
- PROVIN (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 12)

Que se ha recibido los detalles solicitados de las tres firmas para ser analizados y se procede a verificar los mismos:

- que se ha recibido la respuesta de la firma PROVIN, en el cual manifiesta que el precio ofertado en el ítem 12 Clips mediano, ha incurrido con un error al asignar el precio por lo que se rectifica en la presente nota, por lo tanto teniendo en cuenta dicha situación el Comité de Evaluación decide descalificar a la firma en este ítem.
- Que, las explicaciones presentadas por las firmas RPM DISTRIBUIDORA, MULTIMERC S.R.L., han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que las respuestas son suficientes y se encuentran justificadas por lo que se considera que podrá ser ejecutable para el precio ofertado de los bienes solicitados.
- En cuanto al ítem Nº 12 clips mediano: se le ha solicitado también composición de precios a la siguiente mejor oferta la cual corresponde a la firma RPM DISTRIBUIDORA, y teniendo en cuenta que su respuesta ha sido recepcionada en tiempo y forma y habiendo analizado se considera que la respuesta es suficiente y está justificada por lo que se considera que podrá ser ejecutable para el precio ofertado en el ítem mencionado.

5.4) **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** En caso de empate o igualdad en el precio, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos con instituciones Publicas y/o privadas, en los cuales haya proveído útiles de oficina a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años(2014 y 2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la contratante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

- **En cuanto a los ítems Nº 16 Bibliorato lomo ancho tamaño chico – ítem Nº 17 Bibliorato lomo fino – ítem Nº 35 Bibliorato lomo ancho tamaño oficio – ítem Nº 38 Cinta adhesiva grande:** que habiendo analizado las ofertas que presentan el precio más bajo se verifica que hay un empate entre las firmas PROVIN Y MULTIMERC S.R.L.; y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Anexo B punto Nº 23 del Pliego de Bases y Condiciones para realizar desempate se tiene en cuenta la oferta que cuente con mayor cantidad de contratos y/o facturas en las que haya proveído útiles de oficina; por lo que habiendo verificado dichos documentos se ha encontrado que la oferta de la firma PROVIN presenta con su oferta 3 contratos en los que ha proveído útiles y por otro lado la oferta de la firma MULTIMERC S.R.L. presenta con su oferta 5 contratos en los que ha proveído útiles, ambas ofertas con instituciones públicas, por lo tanto la oferta que presenta la mayor cantidad documentos requeridos y además cumple con los requerimientos en cuanto a su capacidad financiera, el Comité considera como oferta ganadora a la firma **MULTIMERC S.R.L.**
- **En cuanto al ítem Nº 3 Marcador fino verde:** En este ítem, se cuenta con 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación a la oferta más baja que corresponde a la empresa **PROVIN**, considerando la necesidad de contar el bien y amparados en el Art. 34. Inc. de la Ley 2051/2003, que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".
- **En cuanto al ítem Nº 19 Almohadilla para tinta nº4:** En este ítem, se cuenta con 1 (una) oferta y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación a la oferta de la firma **MULTIMERC S.R.L.**, considerando la necesidad de contar el bien y amparados en el Art. 34. Inc. de la Ley 2051/2003, que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Lic. Dolly Irma Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Gustavo V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

- **En cuanto al ítem Nº 27 Marcador indeleble:** En este ítem, se cuenta con 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación a la oferta más baja que corresponde a la empresa **MULTIMERC S.R.L.**, considerando la necesidad de contar el bien y amparados en el Art. 34. Inc. de la Ley 2051/2003, que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

- **En cuanto al ítem Nº 46 cuaderno para libro índice de 200 hojas:** En este ítem se presentaron (dos) ofertas y teniendo en cuenta el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y además se ha verificado que el precio ofertado en este ítem supera ampliamente el precio referencial y al no contar con más ofertas para ser analizadas técnica y económicamente, el comité considera conveniente recomendar **DECLARAR DESIERTO** este ítem.-

- En todos los demás ítems se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas las cuales todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 871/2016 que se adjunta en el presente informe.- - - -

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
I D Nº 308.957 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

3	MARCADOR FINO VERDE	FABER CASTELL	BRASIL	100	840	84.000					0	NO COTIZA				
4	MARCADOR FINO ROJO	FABER CASTELL	BRASIL	50	840	42.000					0	NO COTIZA				
5	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA					0					0	LUXOR	CHINA	20	1.900	38.000
6	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA					0					0	LUXOR	CHINA	20	1.900	38.000
7	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA					0					0	LUXOR	CHINA	20	1.900	38.000
8	PORTA SELLOS DE METAL					0	HANLIN	CHINA	10	11.850	118.500					0
9	REGLA PLÁSTICA					0	INCH	CHINA	50	660	33.000					0
10	SACAPUNTAS DE METAL					0	MOR	CHINA	30	550	16.500					0
11	BROCHE Nº 6					0	ACC	BRASIL	100	6.100	610.000					0
12	CLIPS MEDIANO					0					0	SQUARE	CHINA	100	1.350	135.000
13	MARCADOR GRUESO	FABER CASTELL	BRASIL	30	1.885	56.550					0					0
14	BORRADOR DE GOMA PARA TINTA					0	PELIKAN	MEXICO	300	400	120.000	NO COTIZA				
15	BROCHE Nº 10	ACC	BRASIL	100	9.912	991.200					0					0

Lic. Dolly Farina Zavala
Administrador
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Ignacio J. Petersen Vera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Mauro Sanabria
Asistente Administrativo

16	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO					0	KUATIA	NACIONAL	25	5.800	145.000					0
17	BIBLIORATO LOMO FINO					0	KUATIA	NACIONAL	100	5.800	580.000					0
18	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAGE					0					0	DE	PARAGUAY	100	2.600	260.000
19	ALMOHADILLA PARA TINTA Nº 4	NO COTIZA					JAPAM	BRASIL	30	15.950	478.500	NO COTIZA				
20	BANDERITA AUTOADHESIVA SEÑALADOR	EAGLE	CHINA	30	4.130	123.900					0					0
21	GRAMPA PARA PRESILLADORA N° 24/6					0					0	GREAT HALL	CHINA	100	850	85.000
22	DESGRAMPADORA					0	HANSHI	CHINA	50	1.800	90.000					0
23	MARCADOR FINO AZUL	FABER CASTELL	BRASIL	100	840	84.000					0	NO COTIZA				
24	PERFORADORA					0	PUNCH	CHINA	50	9.800	490.000					0
25	TINTA PARA SELLO					0	BINBIN	CHINA	30	1.450	43.500					0
26	BROCHE Nº 8					0	ACC	BRASIL	50	6.490	324.500					0
27	MARCADOR INDELEBLE	NO COTIZA					SABONI S.	CHINA	10	1.300	13.000	NO COTIZA				
28	MARCADOR RESALTADOR					0	LUXOR	CHINA	200	900	180.000					0

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela J. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Laura
Asistente Administrativa

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO

RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

I D Nº 308.957 - F.F. 30

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

29	TIJERA DE OFICINA					0	STAILESS	CHINA	100	3.490	349.000					0
30	CD VIRGEN REGRABABLES					0	TDK	CHINA	100	5.200	520.000	NO COTIZA				
31	CLIPS CHICO					0					0	FLYNGDEER	CHINA	50	1.050	52.500
32	BROCHE Nº 4					0	ACC	BRASIL	50	4.500	225.000					0
33	BOLIGRAFO NEGRO	BIC	BRASIL	3.000	944	2.832.000					0					0
34	BOLIGRAFO AZUL	BIC	BRASIL	1.000	944	944.000					0					0
35	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO					0	KUATIA	NACIONAL	500	5.800	2.900.000					0
36	CARPETA ARCHIVADORA CARTULINA					0					0	GYC	PARAGUAY	500	850	425.000
37	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	RIOPEL	NACIONAL	1.500	817	1.225.500					0					0
38	CINTA ADHESIVA GRANDE					0	AB	NACIONAL	50	600	30.000					0
39	CUTTER					0	CUTTER	CHINA	30	1.450	43.500					0
40	CORRECTOR LIQUIDO					0	FRAMA	BRASIL	50	1.660	83.000					0
41	CUADERNO CHICO DE 100 HOJAS	PIZARRA	NACIONAL	50	3.216	160.800					0	NO COTIZA				

PODER JUDICIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Polly Fabiana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Sandra
Contabilidad
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela G. Petersen Viera
Jefa de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativa

42	CUADERNO CHICO DE 50 HOJAS	H-TONE	NACIONAL	50	2.116	105.800					0	NO COTIZA				
43	MARCADOR FINO NEGRO	FABER CASTELL	BRASIL	100	840	84.000					0	NO COTIZA				
44	COLA PLASTICA					0					0	MAXI COLA	BRASIL	30	1.300	39.000
45	PRESCILLADORA MEDIANA.					0	ALAMO	CHINA	50	8.490	424.500					0
46	CUADERNO P/ LIBRO INDICE DE 200 HOJAS					0	DESIERTO					NO COTIZA				
47	TINTA PARA SELLO					0	BINBIN	CHINA	30	1.450	43.500					0
PRECIO TOTAL OFERTADO:			6.828.150				7.894.000					1.110.500				
TOTAL ADJUDICADO												15.832.650				

- **DECLARAR DESIERTO el ítem Nº 46 cuaderno para libro índice de 200 hojas, por superar ampliamente el precio referencial.**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.230.484.188	1.031.573.310	2.262.057.498	1,63
1 O MAYOR	PASIVO CTE	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	0,61
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.231.217.664	1.032.399.871	2.263.617.535	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	49.440.228	55.345.516	104.785.744	0,14
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	411.620.852	356.240.538	767.861.390	

OFERENTE: MULTIMERC S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	89.621.349	109.764.850	199.386.199	7,40
1 O MAYOR	PASIVO CTE	5.212.500	21.724.084	26.936.584	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	5.212.500	21.724.084	26.936.584	0,12
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	105.023.349	125.166.850	230.190.199	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	1.531.000	3.631.917	5.162.917	0,026
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	200.000.000	

OFERENTE: RPM DISTRIBUIDORA

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	720.502.804	812.186.129	1.532.688.933	3,92
1 O MAYOR	PASIVO CTE	107.390.859	283.269.644	390.660.503	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	107.390.859	283.269.644	390.660.503	0,22
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	858.566.676	957.930.829	1.816.497.505	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	73.378.780	81.497.404	154.876.184	0,22
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	655.031.004	60.060.500	715.091.504	

Lic. Dolly Jarina Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Jacqueline Peralta Vera
Jefa de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucas Samudio
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

	PROVIN	MULTIMERC S.R.L.	RPM DISTRIBUIDORA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,63	7,40	3,92
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,61	0,12	0,22
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,136	0,026	0,217

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Gracia V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá